

A piece of white lined paper with a yellow arrow pointing to the title and pink scribbles. The title is written in a bold, yellow, rounded font with a dark blue outline. The paper is set against a light blue grid background.

MANUAL PARA
INICIATIVAS DE
LEY

ABRUMADOR, ¿CIERTO?



Si bien el contenido de una iniciativa puede resultar abrumador para muchos de nosotros, también es cierto que no tiene porque ser una tarea imposible e infinita puesto que unicamente se busca la identificación y formulación de 3 cosas:



1

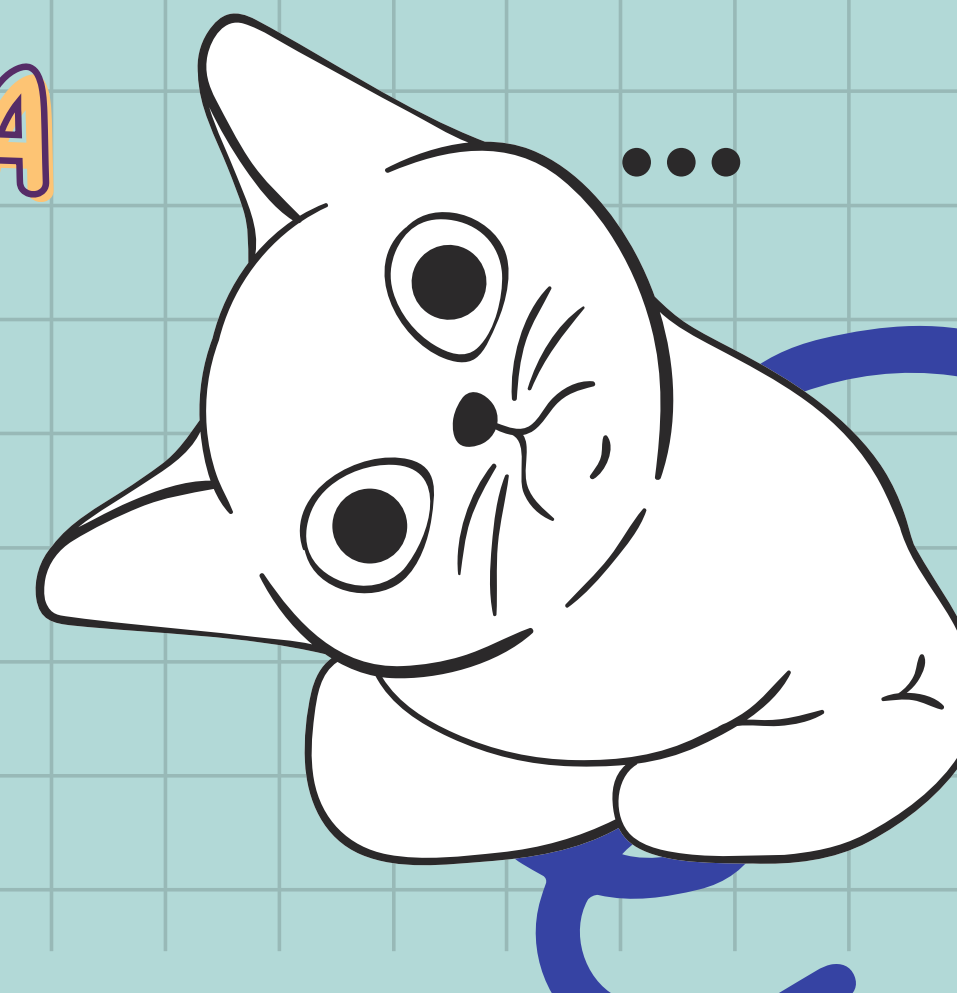
DE PROPUESTA

2

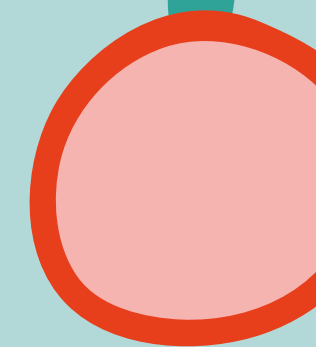
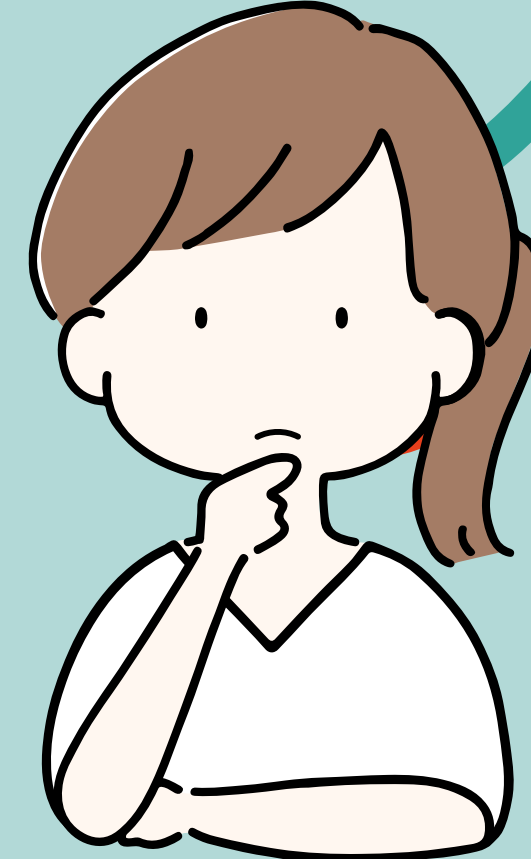
TEMA

3

RESUMEN

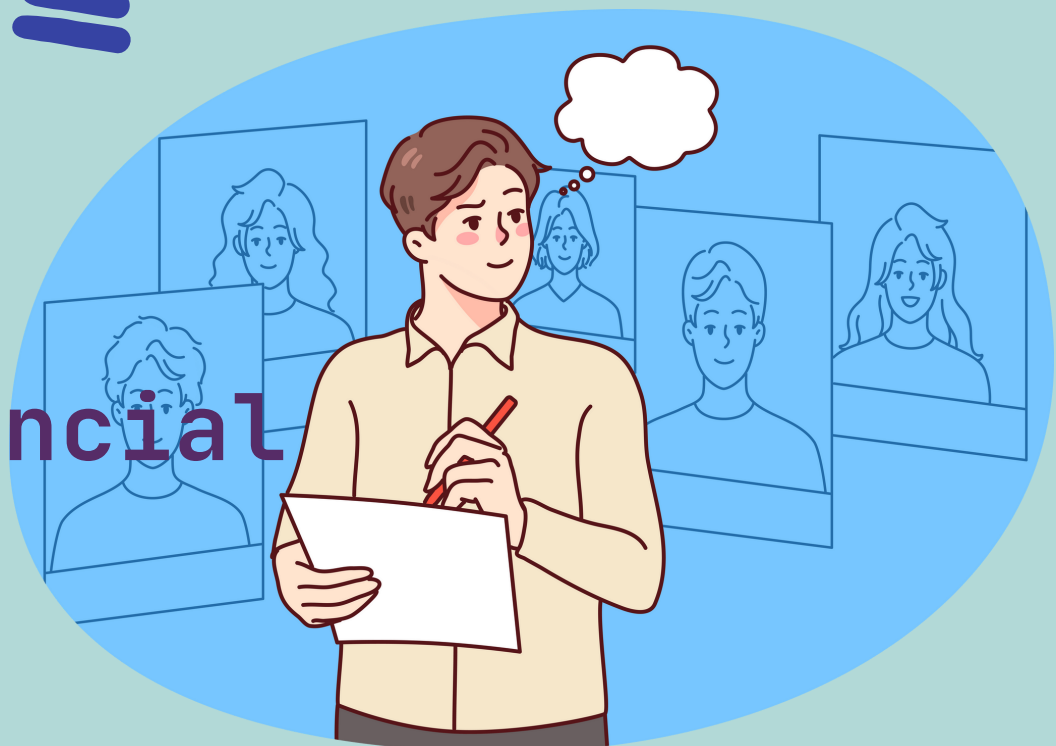


PERO... NO SÉ POR DÓNDE
EMPEZAR, ¿CÓMO PUEDO
PONERME EN ACCIÓN?



**PARA LOGRAR ESTO ÚLTIMO RESULTA MÁS SENCILLO
DESGLOSAR EL PROCESO EN PEQUEÑAS ACCIONES QUE NOS
LLEVEN A UN PRODUCTO FINAL.**

1. Escoger una iniciativa
2. Corroborar el número de iniciativa
3. Leer rápidamente su contenido
4. Asignar un TEMA
5. Reducir el contenido y rescatar lo esencial



1. ESCOGER UNA INICIATIVA

En la plataforma se encuentran enlistadas aquellas iniciativas que requieren ser completadas:

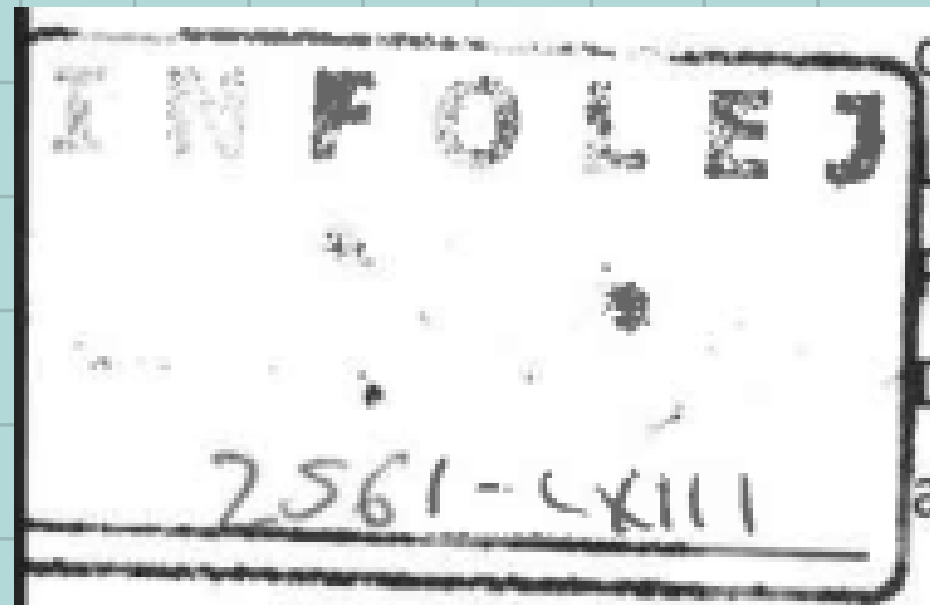
<https://siguealcongreso.org/monitoreo/sintema/lxiii/>

Acceder al documento es muy sencillo

1 ¿Qué cambia?	2 ¿Que dice?	3 Escribe
Reforma el artículo 50 de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco. (2561)	Leer documento	Llenar formulario
Adiciona la fracción III, del artículo 4, recorriéndose las demás en su orden; se reforma la fracción VII del artículo 6; se adiciona la fracción II, del artículo 8, recorriéndose las demás en su orden; y se adiciona un último párrafo al artículo 19; todos de la Ley de Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco. (2576)	Leer documento	Llenar formulario
Reforma los artículos 4 fracción II y VII, 27 Fracción I y adiciona un párrafo al artículo 66 de la Ley para la inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. (2594)	Leer documento	Llenar formulario
Reforma diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco, Ley del Notariado del Estado de Jalisco, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco y Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. (2696)	Leer documento	Llenar formulario

2. ¿ESTOY TRABAJANDO CON LA INICIATIVA CORRECTA?

| Estado de Jalisco. ([2561](#))



(Esto siempre se encuentra en la primera página del documento original)

Hay que revisar el número marcado en el sello del INFOLEJ y corroborar que sea el mismo de la plataforma



3. LECTURA RÁPIDA

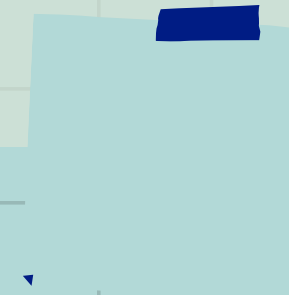
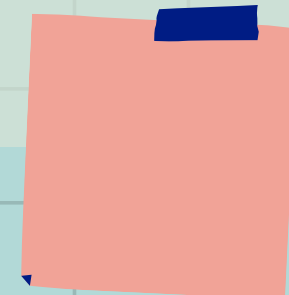
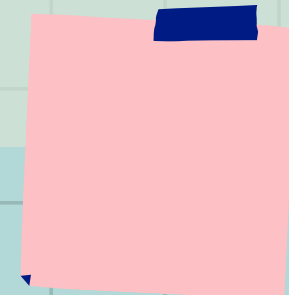
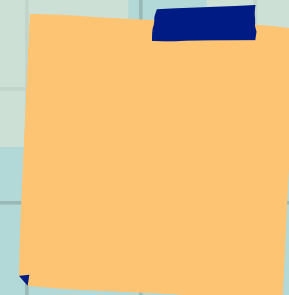
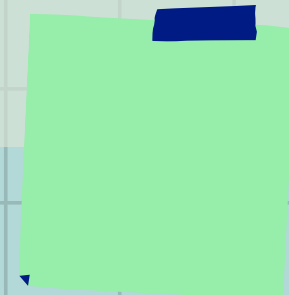
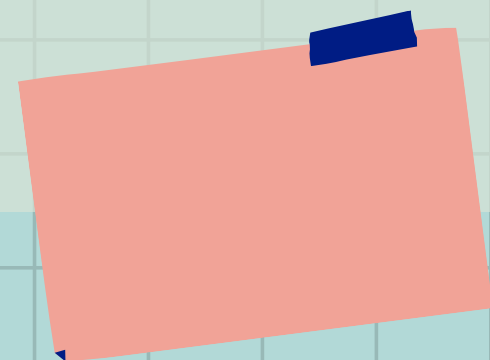
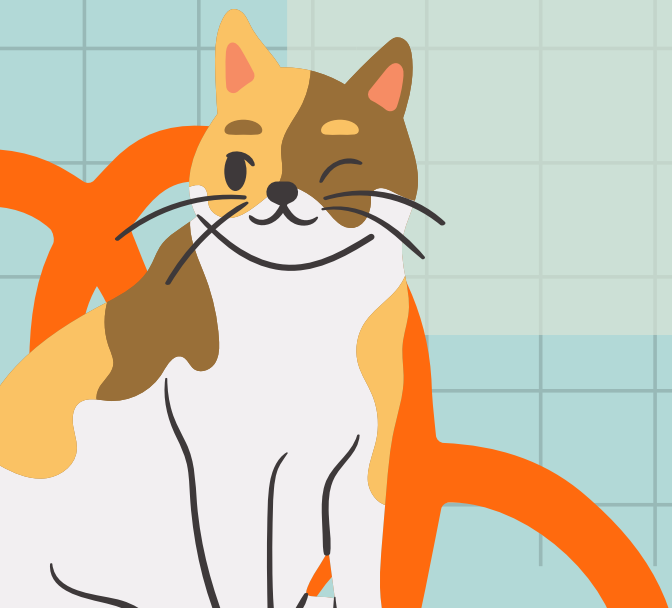
Leer rápidamente el contenido (completo) de la propuesta sirve para generar una idea acerca de lo que trata el texto. Hay que recordar que cada iniciativa difiere de las demás en material y argumentos.

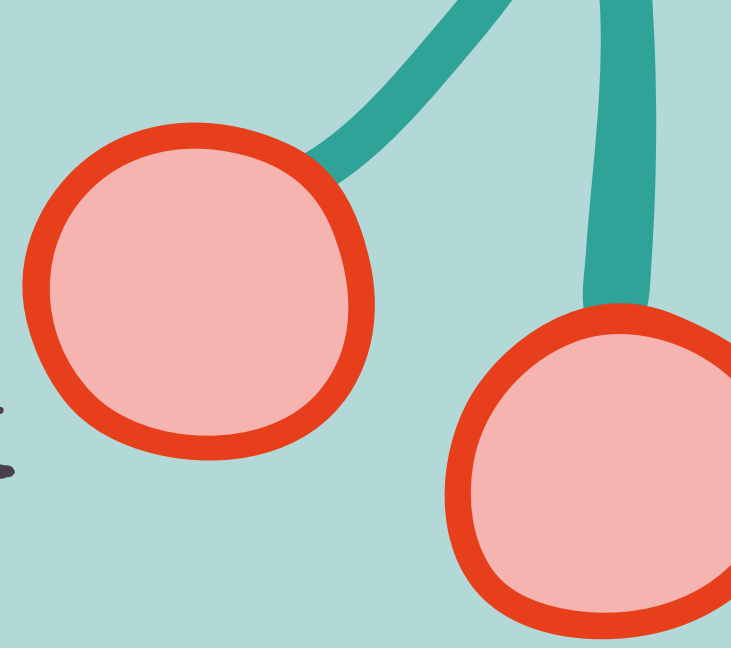
★
Relaciones
personales

Matrimonio

✓
Concubinato

Familia

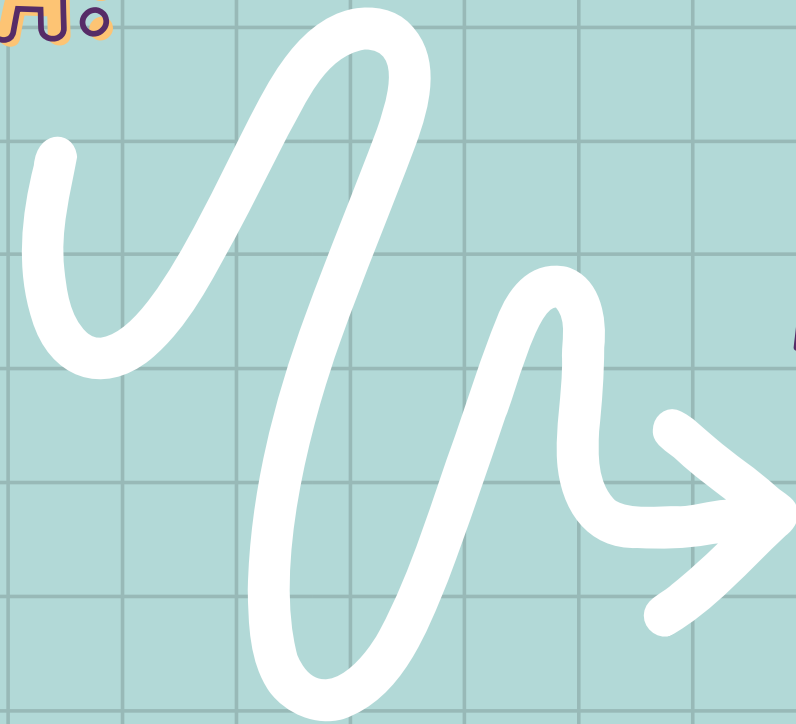
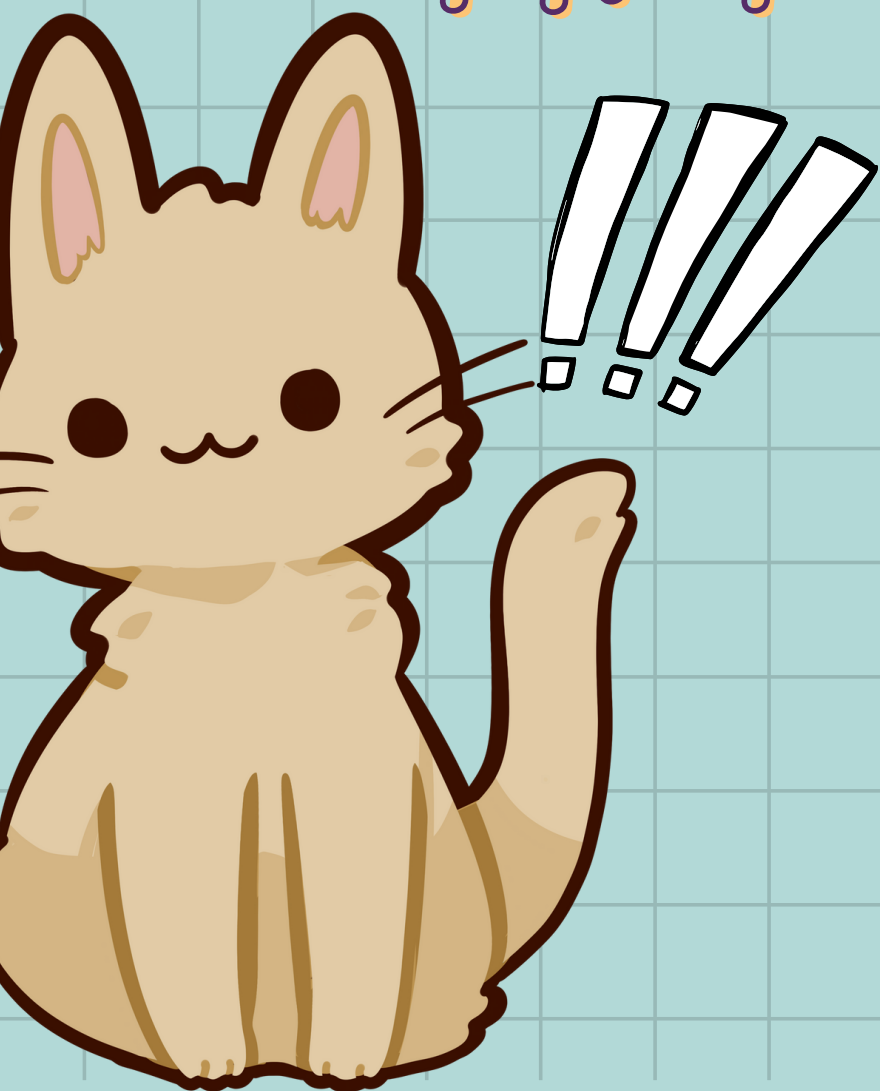




PERO...¿QUÉ PASA SI NO LOGRO ENTENDER QUÉ ES LO QUE ESTÁ ESCRITO AHÍ?



¡TE INVITO A DARLE UN
VISTAZO A LA
ESTRUCTURA
GENERAL DE UNA
PROPUESTA!



[HTTPS://SIGUEALCONGRESO.ORG/DOCS/INICIATIVA/](https://siguealcongreso.org/docs/iniciativa/)



4. ASIGNAR UN TEMA

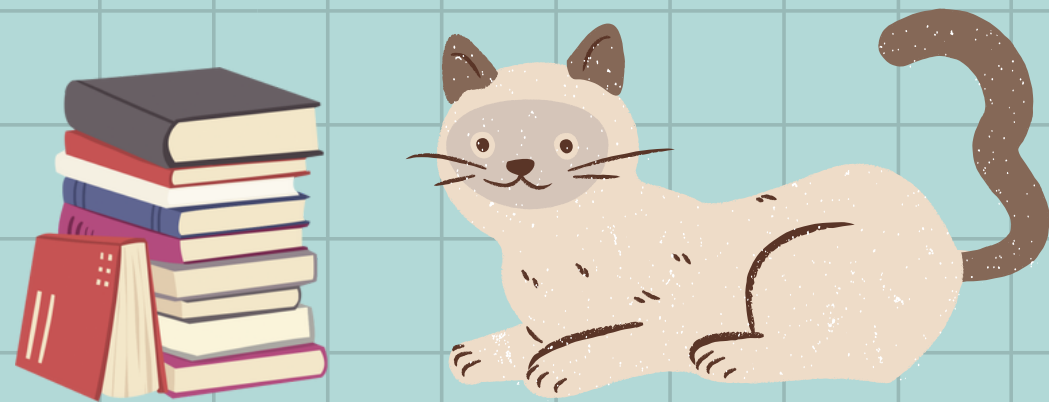
Apartado de enfoque: Exposición de motivos

Algunos tips para formular esto último son:

CAMPO SEMÁNTICO: es común que haya palabras relacionadas con un mismo tema y nos ayuden a llegar a una conclusión (como : Matrimonio, familias, concubinato, Padres, Madres = Derecho familiar)

REPETICIÓN: Aquellas palabras o frases que se repiten en mas de 3 ocasiones

ÍNDICE DE TEMAS YA EXISTENTES: Revisar temas ya definidos es útil para aterrizar temas comúnmente tratados



ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA:

- Debe ser corta con una palabra o frase
(Derechos humanos, violencia de género, Personas con discapacidad, maltrato animal, etc.)
- No incluye las acciones ni decretos de la iniciativa
- Engloba el aspecto central de todo el contenido
- Es válida la creación de nuevas categorizaciones en caso de no encontrar adecuadas las ya existentes



5. RESUMEN

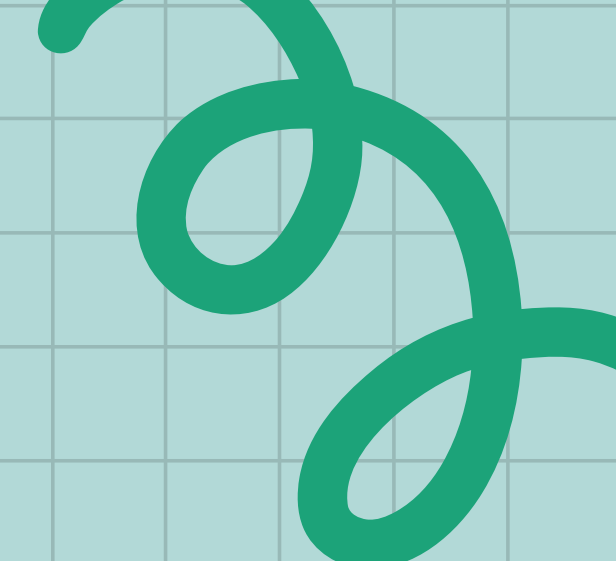
Apartado de enfoque: **Cuerpo del texto**
(Normalmente la solución se muestra a través de una tabla comparativa)

Esto debe responder de manera clara y concisa (Máximo 100 palabras) qué es lo que propone y dicta la iniciativa

<https://siguealcongreso.org/monitoreo/iniciativas/lxiii/280/>

LEY	PROPUESTA
<u>Artículo 32. Naturaleza e integración del Consejo.</u>	Artículo 32. Naturaleza e integración del Consejo.
<u>1. (...) al 3. (...)</u>	1. (...) al 3. (...)
<u>4. Los integrantes del Consejo deben seleccionarse aleatoriamente de entre las propuestas ciudadanas, derivado</u>	4. Los integrantes del Consejo deben seleccionarse aleatoriamente de entre las propuestas ciudadanas, derivado

Texto negritas: Información añadida a la original
Texto subrayado: Información que reemplaza a la original
~~Texto rayado: Información eliminada~~



No se trata de las modificaciones normativas de algún artículo, sino más bien las acciones llevadas a cabo en la ley que repercuten en escuelas, instituciones, asociaciones, procesos legales, etc.



5. RESUMEN

EJEMPLO:

<https://siguealcongreso.org/monitoreo/iniciativas/lxiii/755/>

Resumen Iniciativa 755

Debido a que las fugas de presos son frecuentes en las cárceles mexicanas, se proponen dos reformas:

-Al Código Penal del Estado de Jalisco: se aumenta la pena cuando se comprueba que un funcionario o empleado de las cárceles han contribuido de alguna manera a la evasión de un reo

- A la Ley orgánica del Poder Judicial: Se especifica el procedimiento para notificar sobre la fuga de un reo.

Código Penal del Estado de Jalisco Texto vigente	Código Penal del Estado de Jalisco propuesta
Artículo 113. Se impondrán de <u>tres meses a siete años de prisión</u> al que favoreciera la evasión de algún detenido, procesado o condenado. Si el responsable de la evasión fuese servidor público, se aumentará la pena hasta en una tercera parte y será además destituido de su empleo e inhabilitado de <u>uno a diez años</u> para obtener otro de la misma naturaleza.	Artículo 113. Se impondrán de <u>seis meses a nueve años de prisión</u> al que favoreciera la evasión de algún detenido, procesado o condenado. Si el responsable de la evasión fuese servidor público, se aumentará la pena hasta en una tercera parte y será además destituido de su empleo e inhabilitado de <u>diez a doce años</u> para obtener otro de la misma naturaleza.
Si fuesen dos o más los que favorecieren la evasión, o dos o más los evadidos, la sanción será de <u>dos a ocho años</u> de prisión.	Si fuesen dos o más los que favorecieren la evasión, o dos o más los evadidos, la sanción será de <u>seiete a quince años</u> de prisión.

DESCRIBE QUÉ SUCEDE CON LAS NUEVAS MODIFICACIONES

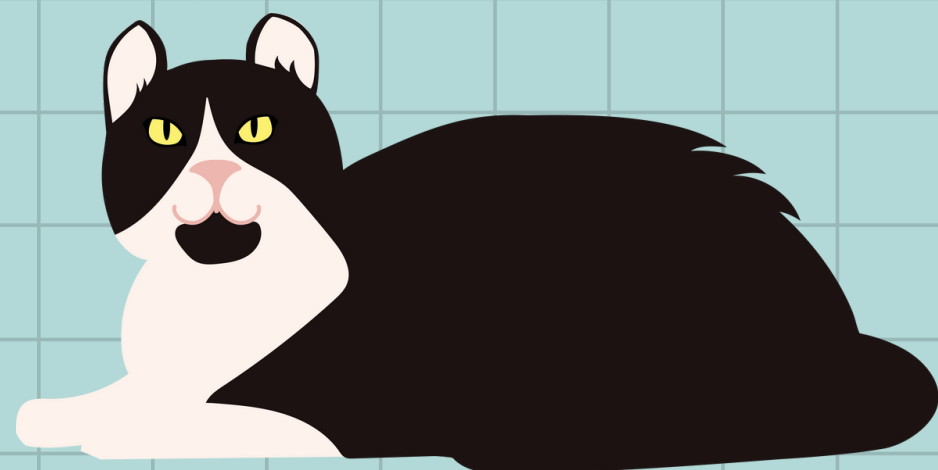
Estado de Jalisco. Texto vigente	Jalisco. propuesta
Sin correlativo	Artículo 263 Bis. Los notificadores tendrán las siguientes atribuciones: I. Hacer las notificaciones dentro de las veinticuatro horas por medio electrónico de las determinaciones decretadas por los magistrados o jueces en horas hábiles, devolviendo el expediente dentro de las treinta y seis horas siguientes a la conclusión de la práctica de la notificación.

RESUME EL EFECTO DEL ARTICULO AGREGADO

¿QUÉ SIGUE?

En el mismo apartado del principio se encuentra la opción para llenar y enviar el formulario del resumen

<https://siguealcongreso.org/monitoreo/sintema/lxiii/>



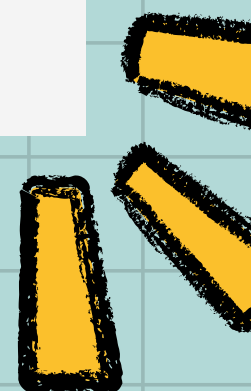
	Leer documento	Llenar formulario
Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco. (2561)	Leer documento	Llenar formulario
de las demás en su orden; se reforma la fracción VII del recorriéndose las demás en su orden; y se adiciona un y de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del	Leer documento	Llenar formulario
n I y adiciona un párrafo al artículo 66 de la Ley para la Discapacidad del Estado de Jalisco. (2594)	Leer documento	Llenar formulario
ado de Jalisco, Ley del Notariado del Estado de Jalisco, Jalisco, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de	Leer documento	Llenar formulario



Número:

Tema:

Resumen:



¡GRÁCIAS, POR
LEER!

